

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



Edificio de la Sucursal del Banco de España, en Santander

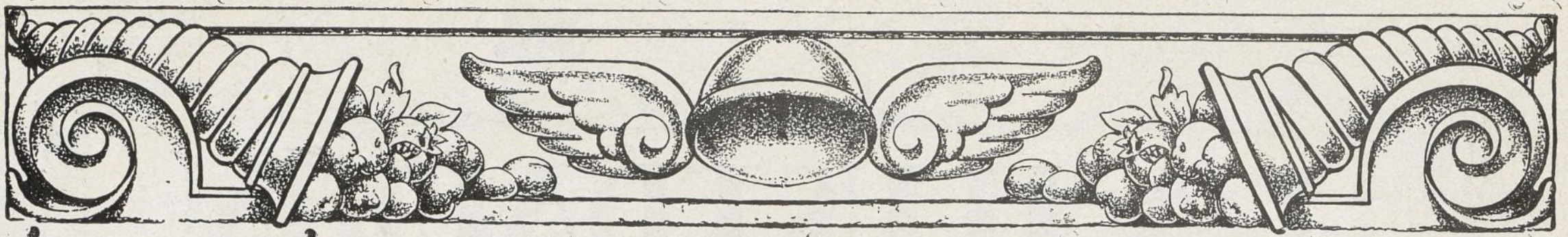
Por un error apareció en el número anterior el grabado de la sucursal del Banco de España en Tarragona con el epígrafe de la del de Santander que es el que hoy publicamos.

MADRID

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 9, PRIMERO

TELÉFONO 40.729

Sucursal: Preciados, 17.



BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, número 1.
BILBAO

Capital autorizado 100.000.000 de pesetas Reservas 50.000.000 de pesetas
Capital suscrito y desembolsado 60.000.000 — Balance en 31 de diciembre. 2.289.351.623,24 —

ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Sucursales en: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesi, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLÓN DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, CORDOBA (Concepción, 32), Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Igualada, Irún, Játiba, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Núñez, 12, bajo), Tolosa, Torrente, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibáñez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4)

Agencias urbanas en: BILBAO: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Gordóniz, 20 (La Casilla); Ribera, 59 (Deusto); Matico, 30; Ercilla, 12 (Ensanche).—MADRID (Gran Vía): San Bernardo, 13; (Plaza del Progreso) Relatores, 26; (Glorieta de Bilbao) Fuencarral, 119; Mayor, 4; Vicente Blasco Ibáñez, 40, esquina a Alberto Aguilera (Argüelles); Goya, 17; Santa Engracia, 50; Toledo, 58.—BARCELONA: Vía Layetana, 18; Ronda San Pablo, 62; Paseo del Triunfo, 37 (Pueblo Nuevo); Sans, calle de Sans, 33; Salmerón, 67 (Gracia); Aribau, 101; Diputación, 312.—TARRAGONA: Agencia Puerto, F. Galán, 6.—BARACALDO: Plaza de la República.—SAN SEBASTIAN: Miracruz, 20 (Barrio Gros). VALENCIA: Pi y Margall, 51 (Ruzafa).—130 agencias en diferentes provincias.

Tipos de interés: Desde 1 de octubre de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I. Cuentas corrientes: A la vista, 1,25 por 100 anual.—II. Operaciones de Ahorro: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 2,50 por 100 anual; B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 2,50 por 100 anual; imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual; imposiciones a doce meses o más, 3,50 por 100 anual.—Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CAJAS DE ALQUILER



LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO
FUNDADA EN 1912

Ha abierto una nueva serie de

«IMPOSICIONES DE CAPITAL» al

6 % ANUAL

Pídanse folletos al domicilio social: Plaza de Santa Ana, 4 — MADRID



Ayer ventrudo,
Hoy enjuto;
Es porque uso
La faja de «Justo».

«JUSTO», FAJISTA
MAYOR, 4, ENTLO.

ULLOA - ÓPTICO

GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

«ESPAÑA S. A. Compañía Nacional de Seguros»

Consejo de Administración:

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Limpas.—Vicepresidente: Sr. D. Julio Collado Martín.—Vocales: Sr. D. Honorio Riesgo y García; Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez; Sr. D. José Chávarri; Sr. D. Jesús Huerta Peña, y señor D. Ricardo Torres Reina.—Director general: D. Jesús Huerta Peña.

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:
Banco de España. Banco Central. Hispano Americano. Banco de Bilbao.

Capital social suscrito... Pesetas 4.000.000
Capital desembolsado..... — 1.000.000

Domicilio social: Avenida de Eduardo Dato (tercer trozo de la Gran Vía), 8.—MADRID (Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.)

Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.—Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplida el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos anuales de capital adicional de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza de cambio la clase del seguro por otro de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

LA REFORMA SOCIAL

Revista mensual de Economía y Sociología

Órgano de la Liga Georgista Española

Director: Baldomero Argente del Castillo

Oficinas: Velázquez, 98, 2.º dra.—Madrid

TELÉFONO 50.060

Suscripción: España y países ibéricos:

6 pesetas al año.—Extranjero, 8 pesetas

Número suelto: 0,50 pesetas

ARTE Y TURISMO

ADQUIERA VD. UN EJEMPLAR DEL VOLUMEN DEDICADO A ÁVILA



LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FERROCARRILES, TRANVÍAS, ELECTRICIDAD, SEGUROS, DIPLOMACIA Y TURISMO
Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. — Oficinas: Francisco Ferrer, 8, primero (antes Avenida de la Plaza de Toros)

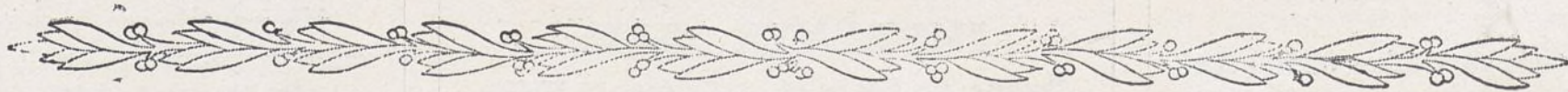
Año XI

Madrid, Enero 1937

Núm. 112



Edificio del Banco de Bilbao en Madrid.





EL ARCHIVO DE ECONOMIA MUNDIAL EN HAMBURGO

Es tan total y absoluto el abandono en que se viene teniendo al comercio exterior de España que puede afirmarse que si a todos los españoles que se hallan en Ultramar les diese por liquidar sus negocios y tornarse a la Patria, el comercio español en el mundo desaparecería en breves horas como por arte de magia.

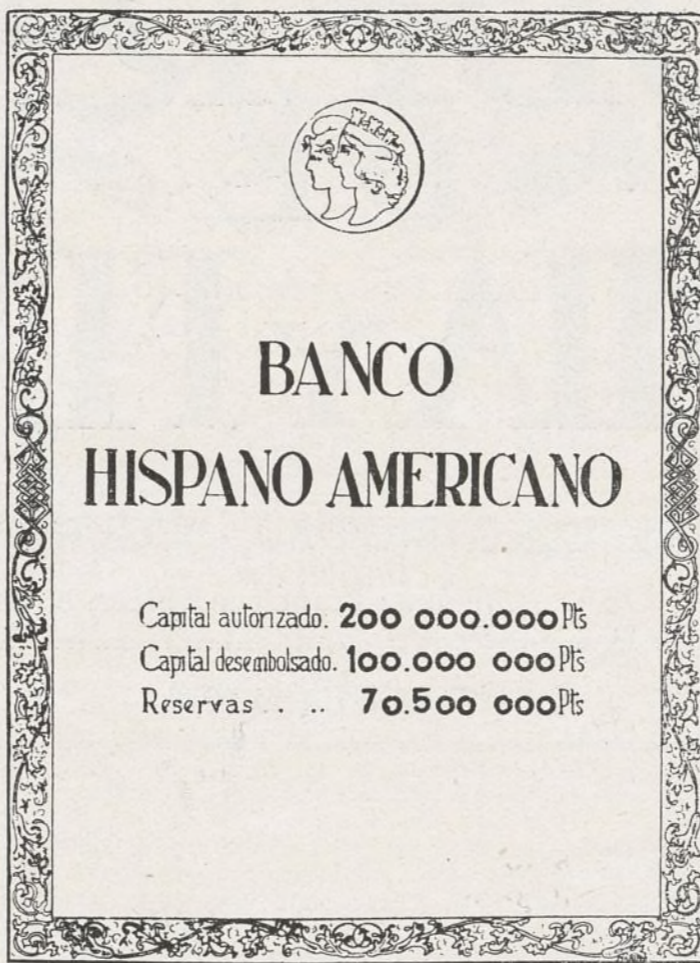
De no tener nuestros exportadores los millones de agentes honorarios que tienen en el mundo, representados por todos los españoles establecidos en Ultramar, de poco les valdría la excelencia de sus productos. Los pueblos, las grandes masas de consumidores, no tienen lo suficientemente educado el gusto para poder distinguir la diferencia que existe entre la uva de Almería y la de California u otra parte; pero aunque lo tuvieran, lo más probable, casi seguro, sería que prefiriesen no aquel producto que les gustase más, sino el que se les ofreciese en condiciones más adecuadas a sus disponibilidades económicas. Si a esto se añade que las grandes masas consumidoras están en su totalidad, y hoy más que nunca, integradas por gentes pobres, de una pobreza que linda con la penuria, se comprenderá mejor cuánto optimismo pueril encierra la creencia de que un producto, sólo por su mejor calidad, puede batir en el mercado a otros productos inferiores.

Los productos tienen, al menos, dos calidades; la calidad intrínseca, consustancial con su naturaleza, y la calidad económica. Podríamos denominarlas calidad absoluta y relativa. La calidad relativa viene, por tanto, a ser la resultante de la relación que existe entre la calidad absoluta y los diversos factores determinantes de su precio en el lugar en que haya de consumirse.

Un producto ligeramente inferior a otro en calidad intrínseca, pero notablemente superior en calidad económica, esto es, en condiciones de precio, de pago, de difusión, de propaganda, ecétera, llevará siempre las de ganar en los grandes mercados populares.

Si el aceite de oliva es infinitamente superior en calidad absoluta al aceite de soya o de algodón, probablemente no será reemplazado por estos otros aceites en las mesas de lujo. Pero su triunfo no pasará de ahí. Y con eso no basta para un país tan eminentemente productor de aceite de oliva como el nuestro.

En cuanto a las calidades absolutas de los productos de nuestro suelo, de nuestro mar y de nuestra industria, mucho se puede hacer por mejorarlas sólo con el auxilio de la Ciencia. Este mejoramiento lo puede realizar a poco



costo y con no muchas dificultades cualquier productor celoso de su fama comercial.

Pero el mejoramiento de la calidad económica o relativa es ya tarea bastante más complicada.

Necesita el productor tener una visión certera y fiel de las diversas condiciones de los mercados extranjeros. Ha de conocer muy bien el gusto de los distintos países consumidores, los derechos arancelarios, las rutas y fletes más económicos, los métodos comerciales que emplean y tienen ya «aclimatados» los competidores.

Y todas estas referencias y tantos datos como ha de necesitar a este respecto no le suele ser fácil conseguirlos.

Si es hombre de voluntad se ha de imponer una tarea ímproba e ingrata. Tendrá que recurrir a los agregados comerciales de Embajadas y a los cónsules de los diversos países, o bien, directamente, a las Cámaras de Comercio en el extranjero en demanda de listas de productores, de ejemplares de aranceles aduaneros, y las empresas navieras y a las de Ferrocarriles, y con todo eso se ha de quedar sin saber lo que más le interesa: la psicología del mercado y las «posiciones» que ocupa el enemigo comercial.

Además los informes que reciba directamente de los países en los que piense instalarse, como los que le suministren los consulados respectivos siempre han de ser limitados y un tanto tendenciosos. La misión de las Cámaras de Comercio y de los representantes oficiales de un país cualquiera

IMPRESA «SAP»

Duque de Sexto, 1. Teléfono 50486
MADRID

Especialidad en impresos
para Bancos
y Compañías de Seguros

ya se sabe cuál es: «arrimar el ascua a la sardina» de ese país. Lo que, naturalmente, no puede censurarse.

Corresponde a los poderes públicos del país exportador la orientación perfecta del industrial, del comerciante.

El Estado tiene, o debe tener, medios de información que por su calidad y cantidad no se hallan al alcance de los particulares. En cada zona productora, en cada urbe industrial, debiera existir un bien organizado «Archivo de Economía Mundial», como el que existe en Hamburgo.

Veamos lo que sobre este Archivo modelo nos dice la *Revista Alemana* de Hamburgo:

«Modestísimo en sus comienzos, ha venido desarrollándose hasta llegar a ser hoy día un establecimiento científico de vasto alcance, que muy bien puede rivalizar con las instituciones semejantes de la Gran Bretaña, Francia, Italia y otros países.

Su característica principal es la estrecha conexión que mantiene con la vida práctica. Hállase instalado en un antiguo edificio, pleno de tradiciones históricas, situado en el corazón de la vieja ciudad. La biblioteca, de unos 50.000 tomos, corresponde exactamente a las exigencias de la época y facilita orientarse maravillosamente sobre todos los países del orbe, en particular sobre los fenómenos económicos que interesan mayormente a Alemania. Claro es que son las esferas comerciales las que hacen mayor uso de las colecciones de guías internacionales.

Una sala de lectura con más de 4.000 publicaciones periódicas, procedentes de todos los países del mundo, contribuye en alto grado a aumentar aún más el valor de actualidad de la biblioteca. Centenares de personas que se interesan por el extranjero acuden a diario a esta sala en busca de datos informativos. Un sistema de orientación muy original son las colecciones de recortes de periódicos y revistas, recogidos y catalogados sistemáticamente en las distintas secciones del Archivo y puestos a la disposición del público en la citada sala de lectura y en la biblioteca. Con ayuda de esta interesante colección, clasificada rigurosamente con arreglo al mismo excelente sistema aplicado a toda biblioteca, se hace posible contestar cualesquiera preguntas, por difíciles que parezcan.

Empleados expertos, habilitados por sus conocimientos especiales en la materia, proporcionan, ya verbalmente o por escrito, los informes que se soliciten.»

He aquí, pues, una actividad e iniciativa que viene como anillo al dedo al Ministerio de Industria y Comercio. Pero con una condición: que si se hace un estupendo archivo tiene que ser de datos, no de enchufes.

H. L. J.



NOTAS RETROSPECTIVAS

EL CANAL DE PANAMÁ

Alentado por el triunfo alcanzado en la construcción del canal de Suez, el ingeniero Ferdinand de Leseps concibió el proyecto de abrir un canal que pusiera en comunicación el océano Atlántico con el Pacífico, y al efecto constituyó en París una compañía internacional con el capital de 300 millones de francos.

Los trabajos, empezados en la región muy mortífera de Panamá, ocasionaron gastos muy crecidos, y entonces la Compañía recurrió a toda clase de influencias para recaudar nuevos capitales, que, sin embargo, fueron engullidos sin resultado práctico, hasta que la Compañía se vió forzada a suspender los trabajos, lo que representaba la pérdida irreparable de miles de millones del ahorro francés.

La emoción fué enorme y dió lugar a incidentes ruidosos; muchos hombres políticos, entre ellos Clemenceau, fueron inculpados de cohecho, y algunos condenados para dar una satisfacción a la opinión pública, excitadísima.

Para no dejar caducar la concesión obtenida del gobierno de Colombia, la Compañía francesa intentó reanudar los trabajos; pero tuvo que suspenderlos definitivamente.

Entonces los Estados Unidos se hicieron cargo de la Empresa; a las dificultades opuestas por Colombia contestaron provocando una rebelión que acabó con la erección en estado independiente del territorio de Panamá, bajo el patronato de los Estados Unidos, que empezaron por sanearlo antes de completar las obras de construcción del canal.

El 3 de agosto de 1914 el primer buque americano pasaba del Atlántico al Pacífico. Veinte años después una entera escuadra americana repite la maniobra en sentido contrario en el espacio de cuarenta y ocho horas, que se espera poder acortar todavía a la mitad.

Desde entonces, el número de navíos que emplean esta ruta para pasar del Atlántico al Pacífico, o viceversa, va creciendo de año en año, llegando en 1923 a 3.967, con un total de 7.619.875 toneladas, importando los derechos de paso en ese año 17.507.630 dólares.

En 1929 cruzan ya este canal 6.413 navíos, con un total de 30.663.006 toneladas, reportando 27.127.377 dólares de ingreso. Si se tienen en cuenta otra clase de ingresos, como cesión de terrenos, derechos de Aduana, etc., la suma que ha reportado el canal en ese año a los Estados Unidos se eleva a 27.366.925 dólares, y como los gastos generales de explotación y conservación no se elevan más que a 8.647.211 dólares, el beneficio neto o líquido

fué entonces de cerca de 19 millones de dólares.

Puede ser que otras cifras pongan mejor de relieve el hecho innegable de que el canal es, como dicen los americanos, una «paying proposition».

Oficialmente no fué abierto a la navegación hasta el 12 de julio de 1920; pero durante los cuatro años anteriores algunos navíos pudieron franquearlo, excepto cuando los derrumbamientos de tierra lo hacían intransitable, lo que ocurría frecuentemente.

El canal, por lo tanto, no pudo considerarse como un negocio remunerador hasta el 11 de enero de 1917. Pero a partir del 13 de julio de 1920 al 30 de junio de 1929, ya empieza a perfilarse el buen negocio que había de llegar a ser, pues los ingresos totales en ese período llegaron a 117.383.065 dólares, mientras que los gastos generales (construcciones, explotación y entretenimiento), no subieron de 504.394.028 dólares.

En otras términos, habían sido suficientes nueve años para que los Estados Unidos recuperasen más del quinto de sus desembolsos.

Como los ingresos aumentan desde entonces en una proporción media de más de un millón de dólares por año, mientras que los gastos de explotación, entretenimiento y amortización quedan sensiblemente estacionarios, el negocio del canal está llamado a un porvenir muy brillante si su capacidad de explotación tiende a mejorar también.

Se recuerda que los planes de Fernando Lesseps consideraban la construcción de un canal «a nivel del mar», como el de Suez; pero por razones múltiples, principalmente de orden financiero, se transformó el primitivo proyecto en el de un «canal de esclusas». Pero la puesta en servicio de estos ingeniosos artificios retarda extraordinariamente la explotación del negocio. Sin las esclusas, el paso del canal podría efectuarse en menos de cuatro horas. Con ellas, debe durar de ocho a diez.

Por consiguiente, es natural que los Estados Unidos vayan pensando en la necesidad de contar para un futuro próximo con un segundo canal de tránsito más fácil y más breve.

Abonan este proyecto otras razones. En sus orígenes el actual canal fué proyectado por los Estados Unidos con vistas a hacer pasar rápidamente sus escuadras de un océano a otro. Sucedió esto en una época en la que ya se temía la necesidad de un conflicto bélico con el Japón. Tal probabilidad no ha sido descartada todavía.

Este proyecto de nuevo canal en otro sitio centroamericano no es nuevo. Durante el siglo XVIII varios viajeros ya advirtieron la posibilidad de construir un canal interoceánico en la parte meridional de Nicaragua, en la que se en-

cuentra un istmo más ancho que el de Panamá, y además con la gran ventaja de no tener altas montañas como el último. Durante la primera mitad del siglo XIX este proyecto fué ya estudiado por Humboldt, el célebre sabio y viajero. Después, Napoleón III, cuando era príncipe errante y sin corona, quien exploró la región con igual fin.

Celosos de los trabajos que efectuaba la Compañía francesa que fracasó tan ruidosamente, los Estados Unidos entraron en juego por vez primera en 1885, considerando por primera vez la cuestión del canal de Nicaragua, sin llegar a entusiasmarse con la idea.

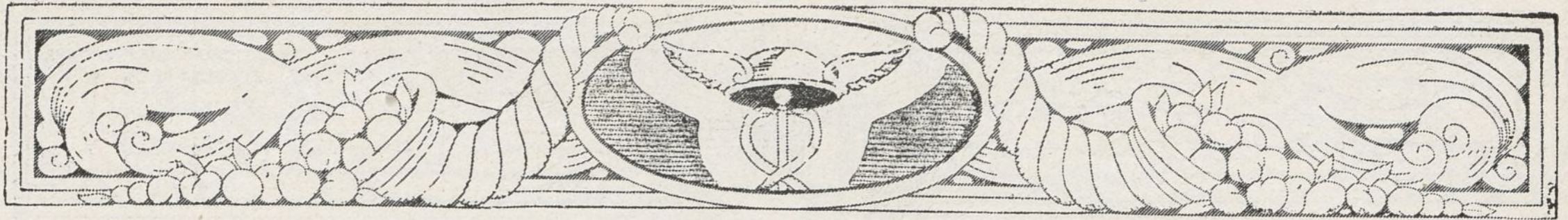
Más tarde, en 1902, cuando sucedieron a la Compañía francesa en la construcción del canal panameño, volvieron a utilizar el proyecto nicaragüense para sugerir a Colombia, a fin de disminuir sus pretensiones. Por fin, en 1914, cuando la frecuencia de los desprendimientos de tierra en el canal de Panamá, les inspiró serias dudas sobre la eficacia de esta ruta, volvieron a estudiar el antiguo proyecto para no abandonarlo ya.

Después de largas conferencias entre Washington y el Gobierno de Nicaragua, el año 1916 se firmó el oneroso tratado, causa de todas las desventuras de Nicaragua, que estaba concebido en los siguientes términos: «Mediante la entrega de tres millones de dólares, se concedió un derecho de opción a los Estados Unidos sobre cualquier otra potencia para la construcción de un canal que atravesara la pequeña República y la adquisición del derecho de establecer bases navales en las extremidades del futuro canal.

Bien pronto Nicaragua, cuya población no cuenta más que 750.000 personas, fué absorbida por su potente arrendataria, en el sentido de que los americanos, además, en ocasión de un empréstito a ese país, se apoderaron, como garantía de cobro, de las Aduanas, la principal fuente de ingresos presupuestaria.

Varias misiones de ingenieros americanos se encargaron de estudiar el trazado del futuro canal; y diezmados por las fiebres, no pudieron dar cima a su tarea. Pero el presidente Hoover, que desde su advenimiento al poder se había interesado personalmente en la cuestión, envió en octubre de 1929 una nueva Comisión, que después de quince meses de exploración y estudios topográficos, frecuentemente bajo las balas de los patriotas revolucionarios, emitió dictamen definitivo en un sentido francamente favorable al proyecto.

Las ventajas que ofrecería el nuevo canal serían incuestionables. En primer término, la región que atravesaría es mucho menos insalubre que lo era la del istmo de Panamá, y por los procedimientos modernos es relativamente fácil sanearla.



La longitud del trazado es mayor; comprende 288 kilómetros de canal; pero 112 corresponden al lago de Nicaragua, en donde nada hay que hacer por ser de márgenes seguras y muy profundo. Esta región meridional del país tampoco se halla tan castigada por los temblores de tierra como la septentrional, y, en fin, el costo total de la obra sería de unos 700 a 800 millones de dólares, que no es mucho si se compara con el de Panamá, que les costó a los franceses 800 millones de francos oro y 400 millones de dólares a los norteamericanos.

Desde el punto de vista estratégico, el canal de Nicaragua es infinitamente más seguro que el panameño, que con una sola bomba que haga explosión en el famoso Corte de la Culebra o en una esclusa cualquiera puede quedar inservible.

Actualmente los yanquis se han replegado sobre sus ambiciones en tal sentido. La lucha de Sandino y sus leales, y, sobre todo, el ambiente anti-yanqui, que tuvo la virtud de levantar en toda Hispano-América sobre el asunto de ese canal, cuyas primeras negociaciones con Nicaragua adolecieron de tantos graves pecados políticos, ha aplazado «sine die» la cuestión.

En realidad, esos formidables pasos interoceánicos no debieran poderse adjudicar a ninguna potencia determinada. La civilización los necesita, y, por lo tanto, todos los países. Y si existiese un Derecho internacional que fuese más que una asignatura universitaria, estas gigantescas obras podrían ser financiadas internacionalmente con vistas al beneficio también internacional que reportarían.

Un día llegará en que así suceda.

A. I. A.

Norteamérica se propone anular las barreras arancelarias

Los esfuerzos iniciados por el Gobierno norteamericano para contrarrestar la crisis económica se han concretado en medidas moldeadas por conveniencias políticas y viciadas por errores de concepto muy popularizados. Uno de estos errores es la creencia de que el país puede seguir indefinidamente vendiendo sus productos en el extranjero sin comprar nada de lo que se produce. Otro error es afirmar que los aranceles altos son causa de los jornales. Y otro es declarar que la tarea de dar trabajo a los once millones de parados corresponde a la industria.

Pocos legisladores norteamericanos —y muy pocos industriales— tienen en

cuenta que el número normal de obreros con trabajo en tiempos «prósperos» es de unos ocho millones, y que actualmente la cifra de operarios ocupados asciende a más de siete millones.

El problema del paro obrero —que es el problema del poder adquisitivo del país— no tiene sus raíces en la fábrica, sino en los diques que se han opuesto al intercambio comercial con otras, a las dificultades que se han opuesto al transporte, a la distribución y a la financiación de las mercancías y a la decadencia de las industrias de la construcción y afines, que sólo prosperan cuando prospera el resto de la industria.

El presidente Roosevelt apoya, por una parte, los esfuerzos del ministro de Relaciones Exteriores, señor Hull, encaminados a la consecución de tratados comerciales bilaterales que faciliten el intercambio, anulando los obstáculos arancelarios. La finalidad de estos esfuerzos sería contrarrestar los efectos perniciosos de la autarquía económica y del sistema de «Economía dirigida» basada en la escasez. Pero por otra parte, ¿puede decirse que el señor Roosevelt se opone realmente a la «economía de la escasez»? ¿No está ahí el ejemplo de la «N. R. A.» (ley de reconstrucción económica) y de la «A. A. A.» (ley de reajuste agrícola), que son una expresión definida de la autarquía?

Los ases economistas de administración, el ministro de Agricultura, Wallace, por ejemplo, afirman que una cosa es perfectamente compatible con la otra, toda vez que esta autarquía tendría solamente un carácter provisional.

En cuanto a la industria en general, está dividida en dos sectores. La automotriz y otras similares que van a la cabeza del restablecimiento económico del país, apoyando al señor Hull, y apremian al Gobierno para que rebaje los aranceles. Pero por otra parte existe una minoría industrial bien organizada que, por motivos más bien políticos que económicos, clama por tarifas aduaneras cada vez más elevadas a pretexto de que garantizarían el nivel de los jornales, aunque en realidad sólo servirían para cubrir especulaciones ingentes.

Desde el punto de vista de la política práctica, el programa de la reducción

IMPORTANTE

Donemos en conocimiento de nuestros abonados que provisionalmente hemos trasladado la Administración de esta Revista a la calle de Francisco Ferrer, 8, 1.º izquierda (antes avenida de la Plaza de Toros).

de aranceles es sumamente peligroso para el partido oficialista, porque la mayoría de las uniones gremiales cree firmemente que rebajar los aranceles equivale a rebajar los jornales. Empero la estadística demuestra precisamente lo contrario. En la industria automovilista, que ocupa el primer lugar en las exportaciones y que está protegida por una tarifa del 10 por 100, los jornales acusan un promedio de 75,1 céntimos de dólar por hora, mientras que en la industria, que está protegida por tarifas del 100 por 100, el promedio da solamente 48 céntimos por hora. (El promedio general de toda la industria es de 56 céntimos por hora.)

Las protestas de los sectores industriales interesados contra la política del señor Hull adquieren a veces perfiles absurdos. Los industriales del manganeso, por ejemplo, se quejan amargamente de que se haya reducido en un 5 por 100 la tarifa aplicada al manganeso del Brasil, siendo así que todas las fábricas norteamericanas no llegan a producir el 5 por 100 de la cantidad total empleada en el país, y que el total de sus obreros asciende a unos pocos centenares nada más.

Cabe subrayar, al tratar este asunto, un fragmento del mensaje enviado al Congreso por el presidente Wilson poco después de la guerra, el 2 de diciembre de 1919: «Cualquier factor que impidiera a los países extranjeros pagar nuestras exportaciones por medio de sus propias exportaciones a nuestro país, sólo podría tener el resultado de impedirles en cualquiera otra forma esos pagos. Las medidas que se adoptan con el fin de impedir la importación de productos extranjeros y de dificultarla, darían por resultado inevitable impedir nuestras propias exportaciones, recargar a los Bancos nacionales de créditos necesarios para solventar la fabricación de productos invendibles y producir el estancamiento y el paro industrial.»

Los Estados Unidos, pues, se proponen anular las barreras arancelarias que impiden el intercambio, dando pruebas de su afán democrático y rompiendo una lanza por el triunfo del libre cambio, del que Norteamérica se muestra partidaria, por entender que el único mal que padece la sociedad moderna son las barreras arancelarias. Los Estados Unidos inician este nuevo camino que se abre al mundo civilizado y que es una nueva vida que se abre a la Humanidad. El libre cambio, la anulación de fronteras, es una nueva vida de la sociedad moderna. Ya no existirán conflictos entre el capital y el trabajo... Ya no habrá barreras entre las naciones. ¿Será verdad tanta belleza?

R. M.

Visado por la censura



EL SEGURO DE VIDA EN MONEDA EXTRANJERA

En su libro «El seguro de vida en moneda extranjera», Kurt Rentner hace un detenido estudio del seguro de vida internacional, empezando por definir, en el primer capítulo de su obra, el concepto de «seguro de vida en moneda extranjera», concepto que, para mayor claridad, ilustra con algunos ejemplos demostrativos.

En el segundo capítulo, que trata de la importancia del seguro de vida internacional en la economía de los pueblos, el autor considera las causas que favorecen el desarrollo de las sociedades aseguradoras extranjeras y expone los motivos que han de hacer preferir asegurarse en una sociedad nacional, en previsión también de circunstancias—como, por ejemplo, guerras, etcétera—que pudieran anular la seguridad de gozar un día de los beneficios derivantes del seguro.

El tercer capítulo traza en grandes líneas la historia del seguro de vida en Europa y analiza las causas que en los diferentes países llevaron a la creación de Compañías aseguradoras naciona-

les, así como el papel que con respecto a estas últimas desempeñaron las Compañías extranjeras.

El cuarto capítulo trata del seguro de vida en moneda extranjera en los diferentes países europeos, y expone datos que permiten hacerse una idea clara de la situación actual de este importante factor económico en cada uno de ellos.

En el quinto y último capítulo se estudian las tendencias del seguro de vida internacional y el seguro en el extranjero como partida activa en el balance nacional de pagos, así como las posibilidades de establecer un seguro de vida sobre una base de valor constante.

Esta obra, en la cual el tema—tratado magistralmente—logra cautivar el interés hasta del no especialista en la materia, representa un compendio bien concebido y bien expuesto de datos rigurosamente exactos. Su lectura es de recomendar, por lo tanto, no sólo al técnico en cuestiones de estadística económica, sino también a todo hombre culto que desee llegar a tener una visión clara de este factor—cada día más importante—de la vida económica de los pueblos.

PRODUCTOS SUSTITUTIVOS DEL CAFÉ

Modificación del reglamento aplicable a estas industrias

En la «Gaceta» de 16 del actual se publica una Orden de Hacienda en la que se dispone:

«Primero. Todos los industriales que deseen establecerse en Madrid como fabricantes de achicoria y remolacha tostada y molida, y cebada maltada y tostada, quedan relevados del cumplimiento de las condiciones primera, segunda y tercera, determinadas en el artículo 14 del vigente Reglamento para la administración del impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida, y de las demás sustancias con que se imita el café y el té, referentes al aislamiento y demás condiciones que deben reunir los edificios de las fábricas y los almacenes de primeras materias y de productos elaborados.

Segundo. En las autorizaciones para la fabricación de otras materias sucedáneas del café y del té, que no sean las indicadas anteriormente, se prescindirá también del trámite de pu-

(Continúa en la página siguiente).

CUADROS DEL MUSEO



LA GALLINA CIEGA (Cuadro de Goya)



El Progreso en el siglo XX

Quedan poco más de sesenta y tres años del siglo xx. ¿Qué nos tendrán reservado? Si es una serie de grandes guerras, entonces lo que nos reservan es el fin de la civilización. Acaso este fuera el pensamiento de un famoso y pesimista experto quien preguntándosele cuando terminaría la depresión contestó: «Sólo puede juzgarse por el precedente. La última duró muchos cientos de años y fué llamada la época de la superstición y la ignorancia».

Es claro que toda profecía sobre los acontecimientos en el siglo xx debe partir del supuesto de que el género humano razone y actúe como un conjunto de seres humanos y no como un rebaño de animales salvajes.

Mi primera profecía es que la próxima década será una revulsión violenta de la política del nacionalismo económico que ha estado a punto de producir la bancarrota del mundo entero. Porque si esto no aconteciese y todas las naciones continuasen intentando la falacia de vivir independientemente, con un aislamiento casi absoluto de las demás, entonces la palabra *progreso* no podrá ir asociada al siglo xx. Supongamos, pues, que las guerras no ahoguen la civilización, sino que más bien, por un medio u otro, retrocedemos al punto donde nos enfrentamos con la realidad de los hechos, comprendiendo que la prosperidad ha de ser para todos en un intercambio de productos que establezca una distribu-

(Viene de la página anterior).

blicar las peticiones en la «Gaceta de la República», y de adquirir los dictámenes que, con arreglo a lo prescrito en el caso segundo del artículo 1.º del citado Reglamento, deben emitir la Academia de Medicina y el Consejo de Sanidad, dictámenes que serán suplidos por el que emita el Laboratorio Municipal de Madrid; y

Tercero. Se faculta en ambos casos a la Jefatura de los Servicios de Aduanas, en Madrid, como delegación de la Dirección general de Aduanas, para la admisión de la documentación y autorización del funcionamiento de las fábricas, con el fin de que los solicitantes puedan llevar a efecto más rápidamente las instalaciones de sus industrias, debiendo dar cuenta dicha Jefatura a la Dirección general del Ramo de cuantas autorizaciones conceda y remitir, a la vez, a dicho centro la documentación correspondiente».

ción y un consumo adecuado en todos los países de la tierra.

Sentadas estas hipótesis, yo haría dos profecías: primera, que el siglo xx verá el desarrollo del progreso material en una proporción que empujará el de la centuria pasada; segunda, que este progreso será más beneficioso para la Humanidad que lo fué la revolución industrial del siglo xix.

El siglo xix inventó la máquina. La misión del siglo xx es emplear la maquinaria en beneficio de la raza humana. Podíamos tener recorrida una gran parte de este camino si no hubiéramos pasado cuatro años destruyendo los cimientos de todo lo que era esencial para la organización de la prosperidad y si en los diez y seis años siguientes no hubiéramos olvidado las lecciones aprendidas en el primer período.

Las invenciones mecánicas del siglo xix enriquecieron relativamente poco a la Humanidad porque redujeron la mano de obra provocando el paro forzoso; pero también, por otra parte, elevaron el nivel de vida de las clases trabajadoras. En los próximos sesenta y tres años los gobernantes han de prestar interés primordial a las necesidades materiales de un mayor número de individuos.

Probablemente nos encontraremos con el hecho de que la ciencia continuará creando elementos para disminuir la mano de obra natural.

Tal vez no podamos esperar un invento que revolucione tanto la industria como el de la máquina de vapor en el pasado siglo; pero, sin embargo, creo en un desarrollo constante de nuevas y grandes industrias. El siglo xx, hasta ahora, ha visto el desarrollo de nuevas industrias, entre las que destacan la del automóvil y la de la radio. Y estos nuevos inventos tendrán, indu-

dablemente, su contrapartida en lo que queda de siglo.

Existe otro aspecto que puede tener una influencia importantísima antes de fin de siglo. Es el incremento constante de las necesidades materiales de los pueblos semicivilizados. Como ejemplo tomemos el mapa de África. Dicho Continente se halla rodeado por una serie de territorios donde las ideas modernas van introduciéndose firmemente. Basta ir un poco más allá de Argelia para comprender cómo el automóvil, por ejemplo, va siendo hoy una necesidad para los árabes. Las posibilidades de la demanda africana a los países industriales en la próxima mitad del siglo xx pueden ser muy grandes. Análogas consecuencias pueden deducirse al examinar otros mapas. Y... ¿no verá esta centuria la explotación de la inmensa riqueza natural del Brasil y otras tierras vírgenes?

Durante los años de la depresión hemos oído hablar mucho de «superproducción» y «superpoblación». Ambas frases carecen de cohesión. Lo que ordinariamente describía como superproducción debía definirse como «poder de consumo inadecuado». En un mundo administrado racionalmente, la palabra «superpoblación» debía carecer de significado.

La Humanidad posee en mayor grado que nunca casi toda la facilidad requerida para la producción de la riqueza y para el rápido intercambio de mercancías. Solo carece de una. Y ésta, desgraciadamente, es la esencial condición de confianza. Si se evitan las grandes guerras durante los próximos lustros, acaso podamos ver un período de paz que alimente esta confianza indispensable.

L. J. R.

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo 37.º de la Emisión de 1927 con impuesto

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1927, con impuesto.																	
NÚMEROS de las letras que representan las letras.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan los títulos que deben ser amortizados.						
Serie A.			Serie B.			Serie C.			Serie D.			Serie E.			Serie F.		
964	96.301	a 400	1.487	14.861	a 70	13.674	136.731	a 40	4.307	43.061	a 70	9.635					
1.179	117.801	a 900	1.945	19.441	a 50	13.679	136.781	a 90	4.591	45.901	a 10	11.058					
1.567	156.601	a 700	2.574	25.731	a 40	14.195	141.941	a 50	5.116	51.151	a 60	11.466					
2.643	264.201	a 300	2.777	27.761	a 70	15.874	158.731	a 40	5.949	59.481	a 90	815		244	503		
4.357	435.601	a 700	3.266	32.651	a 60	15.940	159.391	a 400	5.966	59.651	a 60	875		772	1.166		
4.424	442.301	a 400	4.589	45.881	a 90	16.279	162.781	a 90	6.048	60.471	a 80	1.574		793	1.438		
4.728	472.701	a 800	5.171	51.701	a 10	16.723	167.221	a 30	7.110	71.091	a 100	2.223		1.088	1.582		
5.084	508.301	a 400	5.227	52.261	a 70				7.467	74.661	a 70	2.816		1.214	2.796		
5.134	513.301	a 400	6.413	64.121	a 30				9.867	98.661	a 50	2.910		1.927	3.109		
			6.685	66.841	a 50				10.785	107.841	a 50	4.633		1.927	3.898		
			7.201	72.001	a 10				11.602	116.011	a 20	5.043		2.362	3.898		
			7.778	77.771	a 80				11.771	117.701	a 10	5.308		4.913	8.935		
			8.667	86.661	a 70				12.342	123.411	a 20	5.717		5.137			
			10.424	104.231	a 40				12.509	125.081	a 90	5.854		5.887			
			10.987	109.861	a 70				12.865	128.641	a 50	6.118		5.922			
292	2.911	a 20	11.449	114.481	a 90				12.950	129.491	a 500	6.182		5.931			
885	8.841	a 50	11.682	116.811	a 20				13.204	132.031	a 40	8.182		6.938			
1.130	11.291	a 300	11.755	117.541	a 50				13.428	134.271	a 80	8.638		6.944			
1.333	13.321	a 30										9.136		7.128			

V.º B.º
El Director,
C. Ibarrola.

Madrid, 15 de enero de 1927.
El Secretario de la Sucursal,
P. Martínez.



Los nuevos métodos monetarios

En el mes de diciembre último, y en el curso de una sola semana, la cifra de *stock* de oro del Banco de Inglaterra experimentó un incremento de 65 millones de libras, después de cuatro meses de mostrarse casi inalterable. Un movimiento de igual naturaleza fué de cuantía menor—36 millones—se había registrado en agosto. Estos dos ingresos que suman 101 millones, explican que el *stock* de metal amarillo del gran establecimiento inglés, que al comienzo de 1936 importaba 200 millones de libras, excede actualmente de 313 millones.

En un caso como en el otro, el oro ingresado en el Banco de emisión no procedía del mercado: procedía del Fondo de regulación del cambio. El Banco no adquiere hoy oro por su propia iniciativa, a causa de la prima considerable que hay que dar por el metal, con relación al precio legal de acuñación. Cuando regía el patrón oro, el cambio determinaba el momento en que era ventajoso importar oro para ingresarlo en el Banco. Hoy, a no existir el Fondo regulador, no entraría ningún oro en el establecimiento emisor. El Fondo ha seguido la política de adquirir metal siempre que la tendencia del cambio amenazaba hacer subir el valor oro de la libra por encima del tipo que en cada momento se consideraba conveniente. De esta manera adquirió una parte considerable del oro que salió de Francia en la crisis monetaria que precedió a la devaluación. Pero estas adquisiciones, al contrario de lo que ocurre cuando son los Bancos de emisión los que las efectúan, no han ejercido influencia en la situación fiduciaria del país. Los Bancos de emisión no tienen, generalmente, otro modo de reforzar sus reservas que emitiendo billetes. El Fondo de regulación no tenía ni tiene billetes que emitir: no tiene más que la posibilidad de vender Tesoros siempre que lo necesite, dentro de un límite legal que, naturalmente, se extiende cuanto se cree oportuno. Por la venta de Tesoros se han proporcionado siempre al Fondo los medios de comprar el oro contra libras.

El objeto capital de esas compras de metal amarillo ha sido mantener estable la libra; y, a la vez que se obtenía este resultado, se ha asegurado del modo más eficaz y más cómodo la reexportación de los capitales recibidos para el día en que los franceses quieran repatriarlos, lo que ya ha comenzado a efectuarse. Esos capitales están representados, en gran parte, por depósitos en los Bancos ingleses; la repatriación implica una presión en el mercado del cambio; para dominarla, el Fondo no tenía más que exportar oro. Con eso recobra las libras y con las libras recobra los Tesoros que le sirvie-

ron primeramente para comprar el metal amarillo.

Este mecanismo podría mantener la acción del Fondo completamente extraña a la del Banco; pero ciertas circunstancias han aconsejado en determinados momentos otra política. En agosto pasado el Banco se encontró con que se le agotaba la reserva de billetes por consecuencia de la gran demanda de éstos que venía de Francia. En efecto al lado de las compras de valores y de la constitución de depósitos bancarios se había desenvuelto entre los franceses esa otra fase de exportar capitales: comprar billetes del Banco de Inglaterra. Desde enero hasta agosto la circulación, por efecto de esta demanda excepcional, había subido de 397 a 454 millones. Los Bancos, para satisfacer estos pedidos, tenían que acudir al Banco de Inglaterra, después de debilitar sus propias existencias de billetes. La dificultad, que ya había comenzado a tener su reflejo en el mercado monetario, se obvió con una transferencia de oro del Fondo al Banco. Este oro permitió una correspondiente emisión de billetes, que reforzó la reserva, es decir, el Fondo disponible en el departamento del Banco.

En noviembre el Fondo tuvo que adquirir nuevas cantidades de oro enviadas de Francia para pago del crédito de 40 millones de libras que el Tesoro francés obtuvo en Londres a principio del año. A lo que parece, había llegado al límite de su capacidad de adquisición, fijado legalmente en 375 millones de libras; a las que había que añadir las utilidades realizadas. No se creyó oportuno extender ese límite, y se resolvió la dificultad acudiendo al recurso de transferir oro al Banco. Por esta vez la transferencia ha sido acompañada de un acto legal: se ha reducido en 60 millones la emisión fiduciaria. En el sistema inglés, que se basa, como es sabido, en la división del Banco en dos departamentos, el de emisión y el de banca, la emisión de billetes no puede efectuarse sino contra oro, salvo una cierta cantidad autorizada expresamente por la ley y que se llama, con propiedad, la emisión fiduciaria; esa cantidad de billetes puede estar cubierta por valores. Antes de la guerra la emisión fiduciaria apenas excedía de 14 millones de libras; en 1925, al efectuarse la reforma que fundió con la emisión del Banco la de las *currency notes* emitidas por el Tesoro durante la guerra, la emisión fiduciaria se fijó en 260 millones de libras. En esa cifra estaba antes de la operación referida, y ha quedado reducida a 200.

Esta reducción era inevitable, porque de otra suerte la reserva de billetes habría crecido en cuantía desmesurada, produciendo efectos psicológicos poco favorables. Fué preciso, sin embargo, explicar que la reducción no implicaba ninguna medida deflacionaria. En efecto, ni la reserva de billetes ni los depó-

sitos de los banqueros experimentaron ninguna alteración. El oro incorporado al *stock* del Banco no dió lugar a emisión de billetes; su contrapartida se halló en una reducción correspondiente de los valores públicos que respaldase la emisión fiduciaria. *Treasury bills* por 60 millones pasaron a poder del Fondo de regulación, y la operación se consumó sin ningún efecto en la situación monetaria del país.

Es de advertir que estas transferencias de oro al Banco de Inglaterra se efectúan por cuenta del Fondo. El Banco es ajeno a toda ganancia o pérdida que se deriva de esas operaciones. El oro que recibe lo computa al precio legal de acuñación, esto es, a 3 libras 17 chelines y 10 1/2 peniques por onza standard. El día que se efectúe la revaluación, todo el beneficio que de ella resulte, por consecuencia de la prima del oro, será para el Tesoro; el Banco, por otra parte, no sufraga ningún gasto ni pérdida ocasionados por la intervención del cambio.

Antes de que llegue el momento de dar un nuevo valor legal a la libra, de asignarle un nuevo contenido de oro, habrá habido muchos movimientos del sentido que hemos explicado y también del sentido contrario. La repatriación del oro francés puede producirse en un plazo breve; pueden surgir también en Inglaterra circunstancias que promuevan un cambio en la actitud del dinero flotante respecto de ese mercado. En ambos casos podrá ocurrir que, no bastando el oro que todavía conserve el Fondo de regulación para sostener la libra, sea menester que el Banco se desprenda del que ha recibido.

(De *España Económica y Financiera*.)

LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE CRÉDITO

En la «Gaceta» de 15 del actual se publica una Orden de Hacienda en la que, en vista de que en algunas Sucursales del Banco de España se hace uso de los saldos de cuentas de crédito por medio de vales y pagarés impresos por cantidad fija y estampado el reconocimiento del Banco, con lo que adquieren circulación semejante a la de billetes, se dispone que el Banco de España, en sus distintas Sucursales o Agencias, se abstenga en absoluto de autorizar con su firma vales, pagarés o talones de esta especie, destinados a circular como billetes; limitándose a abonar directamente o por compensación los cheques que se le presenten contra cuentas de crédito abiertas y siempre que lo hubieran sido de conformidad con las prescripciones de los Estatutos y Reglamentos de ese Banco de España.



Noticiario

Acuerdo comercial francoespañol

Ha sido firmado en París por los delegados del Gobierno español un nuevo acuerdo comercial que adapta los anteriores a las circunstancias actuales, por el cual se anula la disposición del 3 de agosto, en virtud de la cual quedaron bloqueadas en las cajas de la Oficina de compensación y hasta liquidación de atrasos 150 millones de francos, producto de las cantidades entregadas por los importadores franceses.

El acuerdo crea un nuevo sistema de pagos, según el cual el 60 por 100 de las entradas del «clearing» procedentes de una lista de productos determinados servirá para el pago de las exportaciones francesas corrientes; el 15 por 100 se destinará al pago de atrasos, y el 25 por 100 restante se dejará a disposición de España en divisas libres.

La línea establecida se refiere a productos de procedencia de las regiones que permanezcan fieles al Gobierno (naranjas, tomates, etc.). Para los demás productos, el 80 por 100 quedará afectado al pago de obligaciones francesas y el 20 por 100 a atrasos.

Finalmente, por lo que se refiere a la importación a Francia de productos del subsuelo español, como plomo y piritas, el sistema funcionará fuera del «clearing», y los pagos se harán en divisas a las Sociedades explotadoras de minas.

Ministerio de Hacienda

Ha llegado a conocimiento de este Ministerio el hecho de que en determinadas sucursales se dispone de los saldos de cuentas de crédito abiertas por el Banco de España, por medio de vales o pagarés que se libran por cantidad fija en papel impreso y estampado el reconocimiento por ese Banco de la existencia de saldo, con lo que adquiere circulación en todo semejante a los billetes del Banco de España.

Como este modo de disponer de las cuentas de crédito significa la creación de un medio de pago crediticio de condición análoga a la del billete de ese Banco de Emisión, y por ello viola notoriamente las normas de la ley de Ordenación Bancaria,

Este Ministerio se ha servido disponer que el Banco de España, en sus distintas sucursales o Agencias, se abstenga en absoluto de autorizar con su firma vales, pagarés o talones de esta especie destinados a circular como billetes; limitándose a abonar directamente o por compensación los cheques que se le presenten contra cuentas de crédito abiertas y siempre que lo hubieran sido de conformidad con las

prescripciones de los Estatutos y Reglamentos de ese Banco de España.

El cobro de letras.

Ordenado por la Junta de Defensa de Madrid que no se verifique el cobro de las letras a domicilio, se recuerda a los librados de las mismas, en evitación de los perjuicios que pudieran irrogárseles, la obligación en que se encuentran de verificar su pago en las ventanillas de Operaciones del Banco.

Nombramientos

Ha sido nombrado vocal del Comité directivo del Banco Exterior de España D. Demetrio Delgado de Torres.

También ha sido nombrado un Comité directivo del Banco Internacional de Industria y Comercio, compuesto por los Sres. D. Mariano Giménez Alonso, que actuará como Presidente; D. Emilio García Silva, y D. Ladislao Almadén Gómez y un representante de los acreedores del Banco designado conforme a lo dispuesto por la orden ministerial de 7 de octubre.

Cierre de la sucursal en París del Banco Español del Río de la Plata

Desde el 15 de diciembre ha cesado en sus operaciones la sucursal en París del Banco Español del Río de la Plata, a partir de cuya fecha queda ocupada exclusivamente de la liquidación de los asuntos pendientes, que debe efectuarse con toda diligencia. En tal virtud, la sucursal ruega a sus clientes residentes en España, que procedan a darle instrucciones para el retiro o transferencia de los saldos acreedores de sus cuentas, así como de los títulos depositados en sus cajas (contra entrega de los resguardos correspondientes) y para cancelar los contratos vencidos de compartimientos de cajas fuertes, no pudiendo estos contratos ser renovados.

Cuentas corrientes y transferencias

Un Decreto de Hacienda dispone que quienes tengan a su cargo industria o comercio que acredite con la presentación del recibo correspondiente de la contribución industrial, podrán disponer de los saldos en cuenta corriente sin necesidad de prestar justificación concreta de las necesidades que han de cubrir con las cantidades que retiren, a pesar de estar constituidas por ingresos anteriores al 2 de agosto y siempre que el destino real de los fondos corresponda a las actuaciones normales del negocio, declarándolo así

en los padrones bajo la responsabilidad del librador. Continúa prohibida la transferencia de cuentas de un establecimiento bancario a otro o entre diferentes provincias cuando no sea como operaciones indispensables del tráfico normal del negocio.

Concesión de créditos

Por Decretos del Ministerio de Hacienda se han concedido los siguientes créditos: 500.000 pesetas para el pago de las asignaciones de un mes a los funcionarios diplomáticos y consulares de nuevo nombramiento; 35.000.000 para adquisición de material y otras atenciones del Instituto de Carabineros; 225.236,29 a los Ministerios de Agricultura, de Industria y de Comercio, con destino a los gastos que ocasionen durante el ejercicio de 1936; 12.578,77 para varias atenciones de los Ministerios de Justicia, de Trabajo y de Previsión y Sanidad; 4.250.000 con destino a los Ministerios de Obras públicas y de Comunicaciones y de Marina Mercante para atenciones de jornales y materiales de las obras de defensa a cargo del Consejo Mixto de Trabajos de Fortificación; 30.620.689,75 con destino al Ministerio de la Guerra, y 83.800 para gastos de instalación del Ministerio de Industria en Valencia.

Restricciones para el uso de las cuentas corrientes y depósitos

Por Orden de Hacienda, publicada por la «Gaceta de la República», se proroga hasta el 25 de febrero el Decreto de 12 de septiembre de 1936 sobre restricciones en el uso de las cuentas corrientes y depósitos bancarios, con las modificaciones introducidas por el de 13 de octubre y Orden ministerial de 13 de noviembre de 1936 y por el de 9 de enero actual.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro, a cinco años y 4,50 por 100 de interés, emitidas con fecha 27 de noviembre de 1934.

Los tenedores de cupones, vencimiento 27 de febrero próximo, número 9, de las Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, emisión 27 de noviembre de 1934, a cinco años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas del Banco en Madrid, y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público y previa, también, la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de agosto próximo pasado, respectivamente.

Madrid, 27 de enero de 1937.— P. El secretario general, P. Martínez.

INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS

BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco Central. Alcalá, 57.	11040
Banco de Bilbao. Alcalá, 16 . . .	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81	53840
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de España. Calle de Alcalá.	11110
Banco Exterior de España. Carrera de San Jerónimo, 25.	21170
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12.	59340
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1.	24668
Banco Hispano de Edificación. Aven.ª de Eduardo Dato, 16.	11270
Banco Internacional de Indus- tria y Comercio. C.ª S. J.ª, 43.	11095
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12.	22913
Banco Urquijo. Alcalá, 55	26555
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47.	11177
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3.	22644

BARCELONA

Banco de la Propiedad. Gerona, 2.
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya. Gran Vía, .
Sucursal del Banco de España.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECAS, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude

En representación de estos préstamos emite **cédulas hipotecarias** al portador con exclusivo privilegio. Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta**, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país. Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Restituye, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares. **PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN** en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo. **ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.** Tiene establecido un Negociado especial de **apoderamientos e informes**, con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco Herrero. Calle de Fruela.

SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

SANTANDER

Banco Mercantil.

SEGUROS (COMPAÑÍAS DE) (Madrid)

	Teléfonos.
Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Compañía Hipotecaria. Plaza de Santa Ana, 4.	18305
España (S. A). Avenida de Dato, 8.	19876
L'Abbeille. Avenida del Conde de Peñalver, 19.	22915
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 65).	60000
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2.	21000
Omnia. Paseo de la Caste- llana, 1.	42305

BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra.
Alameda de Urquijo, 12.

GRUPO DE LA EQUITATIVA FUNDACION ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda. Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPANIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito Pesetas.	Desembdo. Pesetas.
La Equitativa-Vida	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Riesgos diversos.	5.000.000	2.500.000
TOTAL.	25.000.000	12.500.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, la Vasconia y de La Coruña.

OPERACIONES

SEGUROS SOBRE LA VIDA: Para caso de muerte, de vida y de vida y muerte, bajo distintas formas, sobre una o más vidas en conjunto. Seguros de ahorro intensivo. Seguros de grupos. Seguros complementarios de invalidez y de doble capital.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS: Muebles, Inmuebles, Industrias y Cosechas.

SEGUROS DE ACCIDENTES: Del trabajo, individuales, grupos, viajes a Ultramar, automóviles, responsabilidad civil.

REASEGUROS DE: Vida, Incendios, Accidentes y varios, en contratos obligatorios y facultativamente.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). **MADRID.** Idem auxiliares: **BARCELONA,** Vía Layetana, 54.—**SAN SEBASTIAN,** Plaza de Vasconia, 1. **VALENCIA,** Plaza Emilio Castelar, 7 (edificio de su propiedad).—**SEVILLA,** Rioja, 17.—**BILBAO,** Gran Vía, 3.—**MÁLAGA,** Pablo Iglesias, 4.—**ZARAGOZA,** Alfonso I, 8.—**CORUÑA,** Cantón Pequeño, 22.—**PAMPLONA,** Av. Carlos III, 6.

Sucursal en PORTUGAL: Rua Augusta, 280, Lisboa.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas Centrales de la Compañía.

Nombre	Cantidad a asegurar
Fecha de nacimiento	Fin perseguido con el seguro

(Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro)

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sesiao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martín-Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martín en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones
Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hoja de lata.
Cubos y Baños galvanizados
Lateria para fabrica de conservas.
Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS
Y EN SU HOGAR
DEBE USARSE EL

OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE

Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789

MADRID

Especialidad en
Trabajo
Laboral
Retrato
Boda a domicilio

Plaza del Ángel, 17
Teléfono 16240

LE RECOMENDAMOS SE ANUNCIE EN "LA ILUSTRACIÓN MODERNA"

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: Plaza de García Hernández, 2-Madrid

CAPITAL { 4.000.000 de ptas. suscrito
SOCIAL: { 2.020.000 " " desembolsado

Autorizada por Reales órdenes 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

SEGUROS DE INCENDIOS.
SEGUROS DE GANADOS: Robo, Hurto, Extravío y Vida del ganado.
SEGUROS DE ROBO EN GERNEAL: (Comercios, Almacenes, Habitaciones particulares, Bancos y Explotación de cobradores).
SEGUROS DE VIDA: (Con y sin reconocimiento médico).

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPANÍA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones.

Dirección	MADRID	GIJÓN	LA FELGUERA
postal.	Alcalá, 55.-A-5	Apartado 51	(Asturias)
Telegramas	DURO	DURO	DURO-SAMA
Telefonemas	DURO	DURO	DURO-SAMA

BANCO INTERNACIONAL

DE

INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29
MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER
Teléfono 11095 Apartado de Correos 673

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS - LIBRETAS DE AHORRO CON SERVICIO DE HUCHAS - DEPARTAMENTO ESPECIAL DE CAJAS DE ALQUILER

SUCURSALES

Aguilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huelva, Ibi, Jijona, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera y Yecla

Banco Urquijo

MADRID

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA URQUIJO

Domicilio social: ALCALA, 49

Apartado de Correos núm. 49.

Teléfono 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras Giros y cartas de crédito. Custodia de valores metálicos preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años, libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

IMPRENTA «SAP»

Duque de Sexto, 1 Teléfono 50486

Revistas ilustradas. - Catálogos.

Impresos de lujo y económicos.

Libros y folletos.

BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Constructora de Casas Baratas.

Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.-MADRID

(Edificio propio.)

Cemento Portland artificial

«ASLAND»

De la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona

Producción anual: 500.000 toneladas

Uniformidad y constancia en la producción

Fabricada con hornos giratorios
Empléase en las obras del Estado

OFICINAS:

Paseo de Gracia, 45

BARCELONA

Pidáanse certificados de ensayos y certificaciones

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social, 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado, 69.750.000 pesetas; Reservas, 86.679.449,11 pesetas. Total, 156.429.449,11 pesetas. Balance, pesetas 4.369.534.762,39.

Domicilio social, BILBAO. Dirección telegráfica, BANCOBAO. Claves: Petersons, 3.ª PETCO. Particulares.

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda Duero, Astorga, Badajoz, Baicaldo, Barcelona, id. Ag. A, id. Ag. B, Bermeo, Bilbao-Gran Vía, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Girona, Gijón, Granada, Guernica, Jerez de la F., Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, idem Ag. A, id. Ag. B, id. Ag. C, id. Ag. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Reinosa, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto-puerto, Salamanca, San güesa, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tafalla, Tángier, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valencia-puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Tipos de interés:

I.—CUENTAS CORRIENTES.
A la vista 1/4 por 100 anual.
II.—OPERACIONES DE AHORRO.
a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 2/2 por 100 anual.
b) Imposiciones.
Imposiciones a plazo de tres meses, 2 1/2 por 100.
Imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a doce meses o más 3 1/2 por 100 anual

Principales operaciones en España:

Giros transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas a los cuentacorrientistas.
Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

EN PARÍS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO, en Londres, único BANCO ESPAÑOL que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándole toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.
Las operaciones de cambio, bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

TELÉFONO DE

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

40.729

Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ferromachina.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas. } BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica.
Telefonemas. } — 12555, Bilbao.
Apartado núm. 30.

Imprenta, Leganitos, 46, Madrid.